



MENDOZA, 24 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3491/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Stefano GALLERANI a la cátedra "**Diseño de Productos I**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Stefano GALLERANI no ha podido cumplir con la mencionada adscripción debido a que el cursado de una materia del segundo semestre se superpone con el dictado de la cátedra de *Diseño de Productos I*, según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

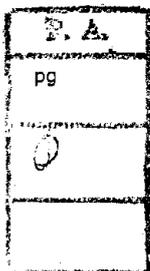
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Stefano GALLERANI (Registro N° 23.418 - D.N.I. N° 93.521.152) a la cátedra "**Diseño de Productos I**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 493/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

652



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO